Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y PLANIFICACIÓN DE MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Expediente núm.: CONTR 2026 0000146053

A la vista de la memoria de justificación de la necesidad de contratación de los servicios y de la propuesta de inicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Constando en el expediente informe favorable de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

RESUELVO,

PRIMERO.- Iniciar el expediente para contratar los servicios de compra de espacios publicitarios y planificación de medios para la difusión de las actividades de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por un presupuesto base de licitación de sesenta y seis mil ciento quince euros con setenta céntimos (66.115,70€) a la que habrá de añadir la cantidad de trece mil ochocientos ochenta y cuatro euros con treinta céntimos (13.884,30€), correspondiente al 21% de IVA, lo que hace un total de ochenta mil euros (80.000,00€).

SEGUNDO. - La duración del contrato será a contar desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026, salvo que con anterioridad se agote el presupuesto de cada lote.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: José Ángel Vélez González

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		26/05/2026 10:37:01	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwNVyI7YDE8z5eg07bOBx4E8342	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	